

# EL ATLANTICO.

Una carta recientemente fechada en Manila da noticias del Reverendo Padre Joaquín, Provincial de los Capuchinos españoles, que ha residido largo tiempo en el inmediato convento de Montehano, y que se dirigía, como oportunamente anunciamos, á las islas Carolinas, con el objeto de organizar en ellas las misiones de aquella benéfica Orden.

Llegado Fray Joaquín á Manila el 6 de enero, deja allí establecida una casa central para los negocios de dichas misiones. El día 30 del mismo mes debía haber partido para Yap, pero hubo de demorarse el viaje, por no estar terminada la carga del vapor que había de conducir á Fray Joaquín, á sus valerosos hermanos y los materiales de la misión.

La salida de la expedición desde la capital del archipiélago filipino debió verificarse el día 4 de febrero, á bordo del transporte de guerra *Manila*, con escalas en Zamboanga, Isabela y Pollok.

Quiera Dios librar á los intrépidos misioneros de los riesgos que tan valerosamente van á afrontar en aquellas salvajes regiones por los intereses mancomunados de la Religión y de la Patria.

## CORRESPONDENCIAS.

Madrid 14 de marzo.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Han vuelto á circular hoy rumores de crisis que presenta al gabinete en condiciones imposibles de continuar, por que carece en el fondo de la conexión de procedimientos de Gobierno que son indispensables para su marcha regular y ordenada.

Sobre este punto entiendo lo mismo que decía hace unos días:

Que una crisis en estos momentos es imposible, á no declararse la política en una situación enérgica, y por esta razón se resistirá hasta que se aprueben los presupuestos. Sin embargo, puedo decir que hay algunos ministros que ni se saludan siquiera.

El ministro de la Gobernación continúa ausente del banco azul del Congreso y esto está produciendo tan mal efecto en la mayoría, que sus individuos no tienen inconveniente en decir que el señor León y Castillo está huído.

Esta conducta se interpreta como uno de los más funestos síntomas para el Gabinete que preside el señor Sagasta.

A esto hay que agregar el aislamiento en que dejan los diputados á dicho ministro en todos los actos.

El señor Sagasta, por su parte, disimula lo que puede; pero aun en su semblante se refleja el triste estado de su ánimo.

Se ha hablado hoy bastante de manejos revolucionarios, y los amigos del general Martínez Campos han sido los encargados de esparcer el rumor, diciendo á la vez que aquí no hay Gobierno ni hay nada.

Ignoro los propósitos que tenga el señor Ruiz Zorrilla para un momento determinado; pero creo que por ahora no se encuentre en condiciones de emprender aventuras que vengán á producir vergüenzas y tristezas para la patria.

El mismo lo ha declarado, y todo hace creer que ha dicho la verdad.

Lo más importante de hoy ha sido el violento discurso de oposición al Gabinete que ha hecho el diputado ministerial Sr. Montesa con motivo de una real orden de Montero Ríos.

Se han suavizado las asperezas entre los señores Sagasta, Vega Armijo y Gullón. Esto lo aprecian algunos como síntoma que puede influir en la resolución del problema político.

Entre los carlistas ha producido pésimo efecto que D. Carlos haya salido de Londres con dirección á Chile, para seis meses, dejando abandonado el partido á odios y rivalidades.

GALLEGO.

## LAS CORTES.

Congreso.

Sesión del día 15 de Marzo de 1887.

Abierta la sesión á las tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario. (Bastantes diputados y muchos curiosos en las tribunas; en el banco azul los ministros de Fomento y Guerra.)

El señor conde de Gomar presenta una exposición contra los humos de los piratas de cobre en Huelva.

El señor Mellado presenta y apoya una exposición de los profesores titulares de primera y segunda enseñanza, pidiendo se amparen sus derechos contra los intrusos que, sin títulos para ello, se dedican á la enseñanza.

El señor Allende Salazar presenta una exposición de la Cámara de Comercio de Bilbao, adhiriéndose á los deseos de los repre-

MAREAS. Table with columns: Lugar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud.

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SANTANDER

El Consejo de administración de esta Sociedad, atendiendo á que la suspensión de abono concedido en el servicio á caño libre por ausencia del suscriptor, falta de inquilino ó obras, según reglamento de 26 de Agosto de 1884...

1.º Quedan suprimidas desde esta fecha las suspensiones de abono por ausencia del suscriptor, falta de inquilino, ó obras, consignadas en las causas 1.ª y 2.ª del artículo 89 del Reglamento de servicio y en la ampliación...

2.º Para las suscripciones hechas con anterioridad, la suspensión de ese derecho y la rebaja del 5 por 100 correspondiente empezará á regir desde la fecha siguiente al día en que termine el plazo del abono, haciéndose la liquidación de las suspensiones que ese día hubiere pendientes.

3.º Los suscriptores á quienes convenga aceptar la supresión y rebajas antedichas antes de la terminación del abono podrán hacerlo desde el principio de cualquier trimestre, á contar de 1.º de julio del presente año, en que empezará á regir para las suscripciones que concluyan en 30 de junio.

Para esto bastará que lo consignen y firmen en la hoja que conteniendo el presente acuerdo se les entregará, ó que se presenten á la Gerencia llevando la póliza para tomar nota con un mes de anticipación á la fecha en que empiece el trimestre.

En el primer caso se entenderá que optan por la supresión desde 1.º de julio próximo.

Santander 16 de marzo de 1887.—El Director gerente, Rafael Martín.

## COCHE DIARIO entre Santoña y Puntal.

Desde el lunes 14 del corriente se ha establecido uno en Somo, Galizano, Ajo, Bareyo, Arnuero, Castillo (empalmado con Noja) y Argoños. Sale de Santoña á las seis de la mañana y de Puntal á la llegada del vapor que sale de Santander á las dos de la tarde.

## GRAN BENEFICIO para el público.

VERDADERA LIQUIDACION NUNCA VISTA EN ORO PLATA Y BRILLANTES.

En muchas de las alhajas encontrarán aquellos que tengan á bien honrar con su visita este establecimiento, precios más ventajosos que en fábrica.

También hay un gran surtido en cubiertos de plata Cristoff, coronas de virgenes, copones y cálices de metal blanco superior, candeleros también de metal blancos plateados, todo baratísimo.

Aprovechase de esta ocasión. PRECIOS FIJOS, PLATERIA DE CAMPUZANO, 26, San Francisco, 26.

BERLINA. Se vende una de construcción completamente moderna y á precio muy económico. Informarán en esta imprenta.

Dada la gran importancia de la lengua francesa entre las señoras de la alta sociedad, doña Sofia Gomez, ha agregado esta clase, dirigida por Mad. Cue, en su colegio situado en la calle de la Media Luna, núm. 4.

La persona que haya encontrado un pendiente de oro que se perdió el día 14 del corriente desde la calle de Lope de Vega á la tabla de carnes de la Ribera, se servirá entregarle en dicha tabla, donde se le gratificará.

## Gran Salon de Peluquería

de TEODOSIO SAENZ, calle de Hernán Cortés, número 2, principal, encima de la farmacia del Dr. Hontañón.

En este establecimiento encontrarán las señoras un gran surtido de pelo español de primera á precios más baratas que el chino, surtido en colores.

Hernán Cortés, 2, principal.

## MEDOC ESPAÑOL

de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

## AVISO A LOS MEDICOS.

En el pueblo de Matienzo, ayuntamiento de Ruesga, se solicita un médico para la asistencia facultativa del mismo, con el sueldo anual de 2000 pesetas.

Informará D. Andrés Bringas en el citado pueblo de Matienzo á quien pueden dirigirse los que lo deseen.

AÑO II.

SANTANDER.—JUEVES 17 DE MARZO DE 1887.

NÚM. 75.

## EL BANCO DE ESPAÑA EN 1886.

Con atento B. L. M. de D. Francisco de Paula Areal, digno Director de esta Sucursal, hemos recibido la Memoria leída el 13 del corriente en la Junta de accionistas del Banco de España, en que se detallan las operaciones efectuadas por el establecimiento durante el año de 1886.

En el preámbulo de la Memoria se congratula el Gobernador, Sr. Albacete, del desarrollo adquirido por las operaciones del Banco, y los consiguientes beneficios reportados, no solo en favor de los accionistas, sino también en beneficio del Tesoro y del comercio.

Sin dejar de ser sensible que el comercio sea el último factor en las operaciones de nuestro establecimiento privilegiado, hemos de confesar sinceramente que en los últimos períodos, y sobre todo desde que con buen acierto se confió la dirección del Banco á personas que reúnen conocimientos financieros, firmeza é iniciativa, ha prestado el Banco mayor atención á los negocios puramente bancarios, y las medidas adoptadas por el señor Camacho, como el desarrollo de las sucursales del Banco en provincias que con tanto acierto está llevando á cabo el actual Gobernador Sr. Albacete, ofreciendo facilidad de giros, transferencias, depósitos y movimiento de valores, aseguran más íntima relación entre el comercio nacional y el Banco, con beneficio indudable de los intereses mercantiles.

Durante el año anterior el Banco, secundando los deseos del Gobierno, se encargó de establecer en Berlín el pago de los intereses de nuestra Deuda exterior que ahora se cotiza en aquella Bolsa, ayudando así á la extensión en nuevos mercados del crédito nacional.

En el interior ha contribuido también poderosamente á la rápida recaudación de los impuestos, que han ingresado con gran regularidad y por cuyo concepto ha obtenido el Banco un beneficio de 4.140.000 pesetas.

Las operaciones entre el Banco y el Tesoro continúan siendo de gran importancia, adelantando el Banco cantidades considerables á cambio de Letras sobre provincias, de las que quedan existentes al fin del ejercicio por una suma de 117 millones de pesetas.

Estas operaciones han de resultar forzosamente muy onerosas para el Tesoro, tanto por las frecuentes renovaciones, como por razón del cambio de giro, completamente inútil ya, desde que, establecidas sucursales en las plazas donde se domicilia el cobro, puede centralizarse este sin dificultad alguna. Extendiéndose, en vez de Letras, bonos del Tesoro, su negociación podría efectuarse en condiciones más ventajosas para el Erario.

Como hemos indicado ya, el incremento de las operaciones entre el Comercio y el Banco es muy satisfactorio, según lo demuestran las siguientes cifras:

Table with columns: 1885, 1886. Rows: Descuentos, Préstamos, Id. con garantía, Letras tomadas sobre el Reino, sobre Francia, sobre Inglaterra, Berlín, Transferencias.

Si del examen de las cifras de movimiento pasamos al no menos importante del estado actual del Banco, deduciremos de su balance general que la situación continúa afirmándose, y si bien la inmovilización de una buena parte del activo en Deuda amortizable al 4 por 100 resulta en el año último adiciouada por causas que en la Memoria se detallan, numerándose por 474.984.000 pesetas, en vez de los 471.505.000 del año anterior, las demás partidas del Activo resultan favorables, comparadas con las anteriores, como detallamos á continuación.

### ACTIVO DISPONIBLE.

Table with columns: 1885, 1886. Rows: Caja y pastas, Comisionados, Cartera, Total.

### PASIVO EXIGIBLE.

Table with columns: 1885, 1886. Rows: Billetes en circulación, Cuentas corrientes, Depósitos en efectivo, Créditos sobre valores, Dividendos y amortizaciones, Varias cuentas.

La deducción que resulta de las cifras que dejamos anotadas, demuestra que el Banco ha tomado el buen camino, y que de sus operaciones con el comercio ha de adquirir la vitalidad y desahogo propios de esta clase de establecimientos.

Al finalizar el año de 1885 el activo disponible del Banco alcanzaba tan solo á cubrir el 58 por 100 de sus obligaciones á corta fecha, y en el balance últimamente presentado alcanza á 65 por 100; si bien de ambas cifras haya que deducir las que pueden representar las Letras del Tesoro sobre provincias, que figuran englobadas en cartera con los efectos comerciales.

La cuenta de Ganancias y Pérdidas que en el periodo anual de 1885 se saldó con un beneficio de 37.703.000 pesetas, suma en el de 1886 48.576.000 pesetas, y aunque los gastos tuvieron algún aumento, cifrándose por 5.942.000 pesetas en 1886 contra 4.700.000 en 1885, el dividendo neto reparable alcanza á 65 por 100; si bien de ambas cifras haya que deducir las que pueden representar las Letras del Tesoro sobre provincias, que figuran englobadas en cartera con los efectos comerciales.

A obtener esta suma de productos líquidos han concurrido veintinueve de las cuarenta y nueve Sucursales establecidas, que utilizaron 4.352.000 pesetas. (La Sucursal de Santander figura en esta suma por 38.487 pesetas.)

Veinte de las sucursales, en su mayoría de reciente creación, han ocasionado al Banco una pérdida de 300.000 pesetas, que reduce el beneficio para la Central á 4.052.000 pesetas.

Durante el año 1885 las Sucursales en funciones eran treinta y nueve, de las cuales veintitres utilizaron 3.714.000 pesetas, y diez y seis saldaron sus cuentas con quebranto de 380.000, siendo el beneficio líquido del Banco por este concepto, en aquel año, de 3.334.000 pesetas.

Las acciones del establecimiento, cada vez más apreciadas de los rentistas, han continuado afluyendo á provincias y domiciliándose en las diferentes Sucursales en número considerable.

De las 300.000 acciones emitidas figuraban en fines de 1885 domiciliadas en Madrid 211.950 y en provincias 88.050, habiendo afluído á las Sucursales durante el año 2.798 acciones y quedando en 31 de diciembre 209.152 en la corte y 90.848 en las Sucursales, figurando en primer término Bilbao con 14.869 acciones, Oviedo con 8.338, San Sebastián con 8.257, Santander con 5.520 y Sevilla con 6.255. En las demás Sucursales los accionistas figuran por menor número de títulos, y solo Lérida y Pontevedra carecen de accionistas en sus Sucursales.

De propósito hemos dejado para el final el ocuparnos de la cuestión de la moneda, á que se hace alusión en el folio 36 de la Memoria que nos ocupa.

Ciertamente que no es el Banco el llamado directamente á preveer la crisis monetaria que nos amenaza y remediar los males ya causados por la excesiva acuñación que se viene haciendo de monedas de plata y particularmente de las divisionarias, cuya ley es inferior á la del peso fuerte. Al Banco incumbe, sin embargo, el estudio de tan compleja cuestión y el deber de aconsejar á la administración del Tesoro la suspensión de toda compra de pastas de plata para la Casa de moneda.

Las naciones que forman la llamada unión latina han adoptado como base de la renovación de su convenio el año pasado la suspensión absoluta de nuevas acuñaciones, obligándose, excepción hecha de Bélgica y Suiza, al reembolso en oro de las monedas que al finalizar el convenio resultaran circulantes en otros país que el de su acuñación. Sabido es que Inglaterra y Alemania

solo usan la plata como auxiliar, y no como principal base monetaria, y que si los Estados Unidos mantienen en vigor la llamada ley Bland, que obliga á la acuñación de cinco millones de pesos mensuales en monedas de plata es merced á la abundancia de ingresos de aquel Tesoro, que permite almacenar las monedas acuñadas sin entregarlas á la circulación.

La República mejicana bate constantemente gran cantidad de pesos fuertes que son exportados á la India, pero á costa de una depreciación tal en los cambios de ambos países, que el peso vale apenas tres cheques (quince reales) en Oriente, y los reembolsos de Méjico proporcionan un quebranto de 20 por 100 á los importadores de mercancías.

De continuar la acuñación de plata en España, nuestros cambios, lejos de reaccionarse como procura el Banco, según indica en su Memoria, han de continuar bajando rápidamente; pues sobre todas las teorías y todas las medidas gubernativas está la ley ineludible de la oferta y la demanda. Seguirá bajando la plata si continúa produciéndose con exceso, y los países cuya base monetaria sea el metal despreciado han de sufrir las naturales consecuencias.

A evitarlas tienden los propósitos del Banco, y si este establecimiento consigue que se reanude en proporción suficiente la acuñación del oro, tomando á la vez medidas que imposibiliten su exportación, habrá proporcionado al país inmenso beneficio que redundará en buena parte en favor de los accionistas del afortunado establecimiento.

## PRESPUESTOS.

Los presupuestos de gastos é ingresos para el ejercicio de 1887 á 1888 ofrecen el siguiente resultado:

Table with columns: GASTOS, Sección 1.ª Casa Real, 2.ª Cuerpos Colegisladores, 3.ª Deuda pública, 4.ª Cargas de justicia, 5.ª Clases pasivas.

Obligaciones de los departamentos ministeriales.

Table with columns: Sección 1.ª Presidencia, Id. 2.ª Ministerio de Estado, Id. 3.ª Idem de Gracia y Justicia, Id. 4.ª Id. de Guerra, Id. 5.ª Idem de Marina, Id. 6.ª Id. de la Gobernación, Id. 7.ª Idem de Fomento, Id. 8.ª Idem de Hacienda, Id. 9.ª Gastos de las contribuciones y rentas públicas, Id. 10. Colonia de Fernando Póo.

Total importe del presupuesto de gastos para 1887-88..... 852.885.670

### INGRESOS.

Table with columns: Valores á cargo de la Dirección general de Contribuciones, Id. de la de Impuestos, Id. de la de Aduanas, Id. de la de Rentas Estancadas, Id. de Propiedades, Id. del Tesoro (Recursos ords. ro público. (Extraordinarios

Total ingresos para 1887-88. 849.520.972

### Resumen.

Table with columns: Importando los gastos, Idem los ingresos, Resulta un déficit de...

sentantes de Vigo en lo de la escala de vapores de la Trasatlántica.

El señor Pons dirige una pregunta al ministro de Ultramar relacionada con los contratos celebrados entre la Hacienda y el Banco español de la isla de Cuba.

El señor Pando hace un serie de consideraciones sobre la justicia militar, manera de proceder de los tribunales y medios de que cuenta.

Después dice que piensa dirigir un ruego al señor ministro de la Guerra y otro á los revolucionarios.

El señor presidente: Este último ruego no es reglamentario. (Risas.)

El señor Pando declara que el ejército todo cumple con su deber y sabe además lo que le conviene.

Si algunos, muy pocos, llevados de su ignorancia hacen el caldo gordo á ciertos mercados de la política, esto no puede tomarse como síntoma de disgusto ni de malestar en el ejército, que lo que necesita y espera del señor ministro de la Guerra es que se le atienda y considere.

El señor ministro de la Guerra: Por la índole de las materias tratadas por el señor general Pando, por la extensión que á sus observaciones ha dado y por la manera idéntica que tenemos de apreciar las cosas, yo me limito á darle las gracias, asegurándole que mientras yo desempeñe el ministerio de la Guerra, la justicia militar será un hecho.

El señor Baselga pide un estado de los débitos que contra el Estado tienen los oficiales y soldados procedentes de Ultramar.

El señor ministro de la Guerra promete traer los documentos pedidos.

El señor Urzaiz ruega á la comisión que entienda en el proyecto de la Trasatlántica, que diga en qué forma y de qué manera va á dicitarse el apéndice al dictamen que se ha repartido á los diputados.

El señor Presidente dice que esa es atribución de la mesa y que en su día resolverá.

Proposición incidental.

El señor Mantea apoya una proposición incidental, pidiendo que se obligue á la empresa concesionaria del ferrocarril de Valencia á Utiel á continuar la construcción de la línea hasta Cuenca, y á hacer el ramal de Landeta á Teruel.

Dice que es preciso que se manden queimar esos libros que por la Puerta del Sol se venden, titulados *Manual del perfecto diputado*, que consiste en decir amén á todo lo que los ministros proponen y disponen. (Risas.) De las explicaciones del orador se deduce que por la ley general de ferrocarriles se concedió á un individuo autorización para hacer el ferrocarril de Valencia á Cuenca, con la subvención que dicha ley marca y con la obligación de construir un ramal de Landeta á Teruel.

Este concesionario hizo los estudios que parece no le fueron aprobados, y se paró en el ramal, que es el que presenta mayores dificultades.

Así las cosas, una empresa representada por el Banco regional valenciano ofreció al Estado hacer la línea y el ramal sin subvención, y el orador dice que ese Banco no tenía 50 céntimos en caja. (Risas.)

Accedió el Estado, y la línea se ha hecho desde Valencia á Utiel, que es el camino mejor; pero la empresa ha pedido al Estado que la exima de la obligación de continuar los trabajos, á lo que el ministro de Fomento (á la sazón el señor Montero Ríos) accedió por medio de una real orden; y cree que el señor Montero Ríos la dictó sin saber lo que pasaba y obligado quizá por la presión de ciertas personas.

Resulta—dice—que por esta real orden se ha venido á conceder lo que no se permitió al primer concesionario.

El orador se extiende en consideraciones de orden político, por lo cual le llama al orden la presidencia varias veces, y se sienta.

El señor ministro de Fomento dice que no se puede decir que el Sr. Mantea es un ministerial perfecto, pero sí un ministerial á su manera.

Yo comprendo que un diputado de la mayoría ejerza el derecho de la crítica; pero de una manera discreta y razonada, no emprendiéndola contra todo, desde el ministro hasta los jefes de negociado, y de una manera acerba, dura y apasionadísima.

¿A qué se reduce toda la cuestión ésta? A que una Empresa dirigió una instancia al ministro, á que éste la pasara al Consejo de Estado, éste emitió dictamen por unanimidad y el ministro se ajustara á él.

Manifiesta que no había contestado inmediatamente á la interpelación anunciada por el Sr. Mantea el día que la anunció, porque no le parecía oportuno tratándose de un asunto que está pendiente de un pleito contencioso promovido contra la real orden que en la proposición se cita.

El señor Mantea encuentra vehementes las palabras del señor ministro de Fomento y protesta del derecho de todo diputado, especialmente si es de la mayoría, á ejercer la crítica de los actos del Gobierno.

El señor ministro de Fomento: He empezado antes por reconocer los derechos del diputado; lo que no reconozco es la forma violenta que S. S. ha empleado censurando sin tasa ni respeto desde el Consejo de Estado, cuyas resoluciones no deben influirse ni de cerca ni de lejos cuando se trata de asuntos pendientes, hasta el negociado correspondiente.

(El señor Romero Robledo, que con sus amigos sigue esta discusión muy atentamente, escribe unos renglones en un papel que pasa de sus manos á las del señor Ordoñez y de las de este va á parar, por conducto de un uger, á las del señor Mantea.)

El señor Mantea insiste en que está en su perfecto derecho al obrar como ha obrado, y cuanto á discursos violentos de diputados de la mayoría—añade—si la memoria no me es infiel, recuerdo que el señor Navarro Rodrigo pronunció uno violento, en las otras cortes liberales, contra el Gobierno á cuya mayoría parlamentaria pertenecía.

(La Cámara vé en estas palabras el cordero cuya madre era el papileto de marras.) El señor ministro de Fomento: No tengo para qué entrar en consideraciones sobre mi discurso de entonces, que cuando la ocasión sea más oportuna, explicaré, si gusta, al inspirador de su señoría. (Bien, muy bien, en la mayoría.)

El señor Mantea: Yo no me inspiro más que en lo que me dicta mi conciencia.

El señor Montero Ríos: Si el expediente que en la actualidad está en el Consejo de Estado, pudiera traerse á la Cámara, y los diputados pasaran la vista por él, se convenirían de la sinrazón de las palabras del señor Mantea.

Declara que no ha influido para nada en

este asunto, y hace la historia de él á partir de cuando se concedió la línea.

La real orden, señores diputados, la dicté de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno, y no creáis que me conforme así, á secas, con el dictamen de aquel alto cuerpo, no; sino que agrave las condiciones de la empresa concesionaria con obligaciones que en la misma real orden le impuse de someterse á las disposiciones que en el porvenir se dictaran en materia de ferrocarriles.

Senado.

Sesión del 14 de marzo de 1887.

Abierta la sesión del día 15, á las dos y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del general señor Pavia, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

(Pocos senadores en los bancos, y poco público en las tribunas. El banco azul desierto.)

El señor Martínez Durango presenta exposiciones contra el proyecto de admisiones temporales.

El señor Ulloa da las gracias al ministro de Fomento por lo que haga en obsequio de la provincia de Orense y Lugo.

ORDEN DEL DÍA.

Sin debate son aprobados varios dictámenes de carreteras.

También quedaron definitivamente aprobados algunos proyectos de ley.

Arrendamiento de tabaco.

El señor García Torres continúa.

Después de hacer un resumen de los principales argumentos que ayer adujo, contestando á una alusión del señor ministro de Gracia y Justicia, recuerda que combatió enérgicamente contra el proyecto del arriendo de la renta de consumos, y añade que todavía le parece el proyecto que se discute más perjudicial que el aludido.

Cree que algunas de las cláusulas del contrato no son de posible cumplimiento, y afirma que el actual proyecto quebrantaría bastante al señor ministro de Hacienda que lo ha presentado y lo defiende.

Anuncia que retira las 16 enmiendas que tiene presentadas al proyecto, y aconseja á la mayoría que medite bien el voto que haya de emitir.

El señor ministro de Hacienda reanuda su discurso del sábado, resumiendo y contestación concienzuda á todos los argumentos presentados contra el proyecto.

Manifiesta que el único objeto de su discurso, ha sido defender el proyecto sin procurar encontrar contradicciones entre los discursos de impugnación.

Acerca de los perjuicios que se originarán, en sentir del señor García Torres, á los cosecheros de tabaco de Cuba y Puerto-Rico, afirma que lejos de salir perjudicados, obtendrán con el arriendo, además de las ventajas que actualmente disfrutan, el beneficio de la venta en comisión del tabaco elaborado.

Aunque no está conforme el señor ministro con el monopolio, sinó en cuanto este satisficiera una necesidad imperiosa del Tesoro, y una vez admitido en esta forma, el medio más eficaz de obtener grandes productos es el arriendo.

Como prueba de su afirmación, declara que el año próximo dará 90 millones de producto, cifra á que jamás llegaría administrada una renta por el Estado.

La cantidad de tabaco—dice—que se obliga al arrendatario á adquirir en Puerto-Rico, es precisamente la consignada en una enmienda presentada por los diputados de aquella isla; por consiguiente, no me explico que en el Senado se la haya considerado deficiente, cuando representantes de aquellos intereses han presentado esa cifra como la justa y proporcionada.

EXTRANJERO.

FRANCIA

Interrogado Mr. Globet por Mr. Rigaut, diputado del Aisne, aquel ha contestado á éste que se proponía tomar las medidas necesarias para impedir que los vendedores de periódicos publicasen en las calles impresos contrarios á la moral ó á la seguridad del Estado. Durante las vacaciones de Pascuas, Mr. Globet someterá al consejo de ministros un proyecto sobre este particular.

Ante esta declaración, Mr. Rigaut ha renunciado á formular interpelación alguna.

—Mr. Leglise, diputado por las Landas, ha practicado gestiones cerca del ministro de negocios extranjeros á consecuencia de numerosas reclamaciones de los naturales de la frontera franco-española que no han sido indemnizados aún, después de esperar cuatro años, de los perjuicios sufridos con motivo de la guerra carlista.

En contestación á estas gestiones, monsieur Leglise ha recibido la siguiente carta del ministro:

«Señor diputado:

Habéis tenido á bien significarme los retrasos que sufre el pago de 300.000 pesetas, votadas en 1883 por las Cortes para nuestros compatriotas víctimas de las últimas insurrecciones cantonales y carlistas de España.

La embajada de la República en Madrid, ha trabajado asiduamente para conseguir el pago de este crédito, no habiendo conseguido hasta ahora ningún resultado.

El Gobierno francés, por su parte, se ha visto obligado á aplazar la distribución de los 900.000 francos destinados á indemnizar á los españoles víctimas de los desórdenes de Saida, habiéndose establecido en principio desde 1882 por las Cámaras francesas la simultaneidad de estas dos operaciones.

Recientemente se han enviado nuevas instrucciones á Mr. Cambon, y me complazco en esperar que hemos de obtener una solución satisfactoria para intereses tan dignos de nuestra solicitud.

ITALIA

El Gobierno italiano se ha adherido al desecho de la Rusia de que se abra una información internacional acerca de los últimos sucesos y ejecuciones militares en Bulgaria.

EGIPTO

Según despachos del Cairo, corría allí el rumor de que los abisinios habían intenta-

do un ataque contra Massuah; siendo rechazados con pérdidas.

SANTA SEDE

En el Consistorio secreto que iba á celebrarse el 14, se anunciaba que el Papa proclamaría la creación de cinco Cardenales y preconizaría á varios Arzobispos y Obispos, entre ellos á los Arzobispos y Obispos de Bari, Caltagirone, Aquino y Casale; los Obispos de Melcapor y de Cochinchina, en las Indias Orientales; al de Damao, de reciente creación, en las mismas Indias, y al de Terropila (Portugal); monseñor Piffieri, sacristán del Papa, será nombrado Obispo titular de Porfirone.

El Papa iba á pronunciar una alocución. Adquiere cada vez más consistencia la candidatura del Nuncio en Viena, Sr. Vanuttelli á la secretaría de Estado.

RUSIA.

Un despacho cifrado del *Standard* dice que el día 13, aniversario de la muerte del emperador Alejandro II, se intentó asesinar al czar. En la embajada rusa de París no había noticia de este atentado y la desmiente en absoluto.

AYUNTAMIENTO.

Anoche, á las siete, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde señor Trueba y con asistencia de los Sres. López Mazón, Viteri, Leita, Herrero, Bustamante, Díaz Llano, Huerta, Gamba, Bolado, Huidobro, Lastra Camus, Pérez Martínez, Mazón Solana, Galián, Soto Herrera, Sierra, Pérez Peña, Alonso Soto, Robert y Solar.

Excusas y dimisiones.

Aprobada el acta de la sesión anterior con algunas aclaraciones, se dió cuenta de que los Sres. Piñero y Hoyo excusaban su asistencia, dando conocimiento el último de ellos de que el día 9 hizo ante el Sr. Gobernador civil renuncia del cargo de concejal para que había sido nombrado la víspera de aquel día.

Pasó la renuncia á la Comisión de gobierno interior, manifestando el Sr. Alcalde que el Sr. Gobernador civil podía, dentro de los seis meses del período electoral, nombrar concejales para completar el Ayuntamiento, pero que á éste correspondía entender en las renunciaciones que presentasen.

De la urna.

Suspendida la sesión por breve tiempo, se procedió por papeletas á la elección de síndico en reemplazo del dimitente Sr. Quintanilla, resultando elegido D. Ramón Trueba Sañudo, por 11 votos. Obtuvo 9 el Sr. Bolívar y apareció un papel en blanco.

—Para completar el número de individuos correspondientes á varias comisiones, fueron elegidos de igual modo:

Para la de *Hacienda*, D. Eustasio Sierra, por 21 votos; D. Víctor Espina, por 21; don Pedro Pérez Peña, por 21, y D. Antonio Gamba por 12; habiendo obtenido 9 el señor Soto Herrera.

—Para los cinco puestos vacantes en la comisión de *Obras*, resultaron elegidos los señores Alonso Soto, por 21 votos, y Bolado, Lastra Hoyo y Mazón Solana, por 12; habiendo obtenido 9 los señores Sierra (don Eustasio), Pérez Peña, Pedraja y Sierra (don Agustín).

—Para la Comisión de *Beneficencia* fué elegido por 12 votos D. Fernando Soto Herrera. Obtuvo 4 votos el señor Santelices y aparecieron 5 papeletas en blanco.

—Fué designado, también por 12 votos, para el puesto vacante en la comisión de *Presupuestos*, D. Francisco Pedraja; habiendo obtenido 4 votos el señor Marañá y uno el señor Alonso Soto.—Papeletas en blanco, 3.

—Dos vacantes en la Comisión de *Ensanche* fueron cubiertas con los señores don Eugenio Marañá y don Ramón Trueba, que obtuvieron 11 y 10 votos respectivamente. Los señores Hoyo y García Gómez, 4; Sierra y Robert, 2. Aparecieron 3 papeletas en blanco.

—Para otra vacante en la *Junta de Evaluación* de la riqueza pública, fué elegido por 13 votos D. Eustasio Sierra. Los señores San Juan y Pérez Martínez obtuvieron 4 votos el primero y uno el segundo; apareciendo dos papeletas en blanco.

—Para reemplazar á la terna que se había nombrado anteriormente—y cuyos individuos no son ya concejales—á fin de que el señor gobernador elija un representante del Ayuntamiento para la Junta provincial de Instrucción pública, fueron elegidos los señores Gamba, Galián Garrido y Bolado, los dos primeros por 13 votos y el último por 12; obtuvieron también votos: el Sr. Trueba (don Ramón), 5; los Sres. Sierra y Alonso Soto, 4; y los Sres. Viteri y Santelices, uno papeletas en blanco, dos.

—Se dió cuenta de una comunicación de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, trasladando el acuerdo concediendo al Ayuntamiento la representación de dos concejales en la Junta referida, y seguidamente manifiesta el señor alcalde que una comisión nombrada por ella se le ha presentado con objeto de dar gracias por el auxilio concedido para la próxima Exposición de productos naturales y manufacturados; é indica la necesidad de que se dispongan las obras de arreglo y reparación necesarias en el local cedido para el certamen.

Autorizada por la Corporación, la Alcaldía nombró representantes del Ayuntamiento en la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, á los señores López Mazón y Huerta. El señor Sierra, designado primeramente, se excusa de aceptar el cargo.

Otra renuncia.

—Se dió cuenta de una comunicación de don Eugenio Marañá, trasladando otra que ha dirigido al señor Gobernador civil con la renuncia del cargo de concejal para que ha sido nombrado recientemente, fundada en motivo de su salud.

Pasa á la comisión de Gobierno interior.

De particulares.

Pasaron á las Comisiones respectivas:

—Una razonada instancia de varios patrones de lanchas de pesca, en solicitud de que se rebajen, á 30 reales por cada lancha, los derechos de introducción de pescado que vienen satisfaciendo, en virtud de convenio anteriormente celebrado con el Ayuntamiento, y que en la actualidad ascienden á 46.

—Otra de don Andrés Barrajón, residente en esta ciudad, calle de Vargas, solicitando que se incluya á él y su familia en el padrón de vecinos.

—Otra de don Paulino Horga, ofreciéndose á instalar, con sujeción á los planos que remite, dos líneas de casetas á entrambos lados de la Alameda Segunda, á cambio de que se le autorice para arrendarlas durante la temporada de las ferias.

—Una solicitud de don José Benito, portero mayor del ayuntamiento, solicitando se incluya nuevamente en el presupuesto la cantidad de una peseta mensual que antes se le abonaba de sobresueldo por el servicio extraordinario de alojamientos que viene prestando.

—Otra de don Leandro Bezanilla y don Antonio Gómez Inguanzo, encareciendo la necesidad de que se establezca una fuente pública en la calle de Madrid, dado que en toda la zona de Maliaño no existe otra agua que la que ofrece un pozo de malas condiciones.

—Según lo propuesto por la comisión de Hacienda, se acordó facultar á la Alcaldía para que proceda con los interesados á la liquidación y fijación de plazos para devolver las cantidades que indebidamente han satisfecho por gastos de inspección, á las cuales se refiere una instancia de don Fernando Peñil y D. Andrés Pereda; acordándose asimismo pasar un oficio á la Delegación de Hacienda para que se sirva devolver también á los mismos interesados otras cantidades que en aquel centro han satisfecho por igual concepto.

—Se concedió la rebaja de derechos de arbitrio solicitada por don Antonio García para la venta de carnes procedentes de los novillos que han de ser lidiados en la corrida que se verificará próximamente.

—Fué denegada la solicitud de D. Nemesio Marijuan pidiendo rebaja del alquiler de un cajón en la plaza del mercado.

—Se aprobó la designación de alineaciones hechas por la comisión de Obras, el arquitecto municipal y D. José Almiñana Cagigal, á las cuales deberá sujetarse un hotel que éste último posee en el paseo de la Concepción.

—Se desestimó la instancia de D. Emeterio Diego Toca en solicitud de que se le relevara del pago de una multa que le fué impuesta por faltas y perjuicios ocasionados con la explotación de una cantera en Piñuelo,—según consignamos en el extracto de otra sesión,—confirmando la orden que se le dió para que reparase los desperfectos causados en la carretera.

Velis nolis.

—De conformidad con el dictamen de la comisión de Hacienda, se acuerda declarar inadmisibles las dimisiones presentadas por los concejales don Domingo García Gómez y don Agustín Sierra, mientras los interesados no acrediten las causas legales que les sirvan de fundamento.

—Por hallarse justificadas, según el artículo señalado por el art. 43 de la ley, fueron admitidas las dimisiones de los concejales don Benigno San Juan y don Juan Santelices. Votaron en contra los nuevos concejales señores Pérez Peña, Soto Herrera, Sierra y Alonso Soto.

\*\*

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Procurador que le representa en el pleito con la Empresa del ferrocarril del Norte sobre propiedades de terrenos en Maliaño, dando cuenta de que el Juzgado, en el incidente acerca de competencia de los Tribunales ordinarios ó de la Administración, se ha declarado competente, requiriendo de inhibición al señor Gobernador civil.

\*\*

Reformas en el Sardinero.

Se dió cuenta de un dictamen de la comisión de Obras, la cual, de acuerdo con la comisión de propietarios del Sardinero nombrada para estudiar las reformas convenientes en aquel sitio, propone:

1.º Que se alumbre convenientemente aquella zona instalando los faroles de gas necesarios á juicio de la comisión de Policía.

2.º Que se proceda al estudio de la prolongación de la Alameda llamada de la Cañía, hasta ponerla en comunicación con el paseo de la Concepción.

3.º Que se disponga también el arreglo, ensanche y engravado del paseo entre las casas del señor Sierra y del señor Rovirata.

4.º Que se conceda autorización á la Alcaldía para el saneamiento y embellecimiento de las obras indicadas.

La Comisión manifiesta reconocer la necesidad de dar mayor amplitud á las mejoras que, por sus condiciones naturales y las que la industria particular le ha creado, merece de la administración municipal el Sardinero, y se propone llevar á cabo un verdadero estudio general de reformas en aquella zona.

El dictamen ó propuesta de la Comisión fué aprobado, votando en contra los señores Sierra y Pérez Peña.

\*\*

Se aprobó la distribución de fondos del corriente mes, importante para los diversos servicios y atenciones 149.500 pesetas.

\*\*

A propuesta del señor alcalde, se acordó celebrar sesión extraordinaria todos los días, á la hora de las once de la mañana, hasta

aprobar los presupuestos adicional y ordinario que se hallan sobre la mesa. Y se levantó la sesión.—Eran las nueve y cuarto.

SECCION DE NOTICIAS.

Elecciones municipales.

La Comisión provincial ha acordado ayer varias inclusiones y exclusiones de electores para concejales en las listas de los Ayuntamientos que á continuación se expresan:

*Cabezón de la Sal.*—Incluir en las listas al elector don Eduardo Teller y don Adolfo Sánchez; revocar un acuerdo del Ayuntamiento que había incluido á don Fidel González Muñoz y don José Gallo, y confirmarle respecto á los demás electores cuya inclusión tenía solicitada don José González Herrera; revocar otro acuerdo que había excluido á don Regis Pedro de la Cuesta, don Julián Barreda, don Ignacio Oslé García y Francisco García Díaz Serna, que deberán ser incluidos ahora en dichas listas, y revocar también otro acuerdo del Ayuntamiento, apelado por don Manuel Galvarriato, que había negado la inclusión de 16 individuos en las mencionadas listas, los cuales deberán ahora figurar en ellas, exceptuado á don Martín Sánchez Gutiérrez y don José González Canal, los cuales no deben figurar como electores.

*Mazuecos.*—Han sido desestimadas las reclamaciones de D. Francisco García Vélez contra el acuerdo del Ayuntamiento que incluyó en las listas electorales á varios individuos, y de D. José Vélez y Vélez contra otras inclusiones y exclusiones acordadas; estimando la reclamación en cuanto se refiere á excluir á don Angel Díaz Munio, que no tiene la edad requerida.

*Molledo.*—Ha sido desestimado el recurso de D. Fidel Ruiz, á excepción de la parte en que pide la exclusión de D. Isidoro García y la inclusión de D. Pío Terán en las listas de electores.

*Escalante.*—Desestimadas las reclamaciones de varios vecinos que pedían su inclusión en las listas de electores, concediéndose solo las de D. Francisco Cobo, D. José Gutiérrez y D. Manuel del Rey.

El inspector fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia saldrá en la presente semana á girar una visita de inspección al partido de Santoña.

Con fecha 15 del corriente mes han sido emplazados para comparecer dentro del término legal ante el tribunal supremo, los procuradores de las partes interesadas en el proceso Estrañi.

En el café Cántabro se celebrará mañana un gran concierto cuyo programa es el siguiente:

Sinfonía di *Barbieri di Siviglia*, Rossini.—*La Colombe*, Melodía. Gounod.—*Fantasia de los Puritanos*, Bellini.—*La Gaviota*, Mazurca, Anievas.—*Marcha nupcial*, Marqués.

—*Adiós á Laredo*, Sexteto.

Semanalmente se celebrarán cuatro conciertos: los martes, jueves, sábados y domingos.

En el Ayuntamiento se dió cuenta anoche de una comunicación del señor administrador de Propiedades é Impuestos, manifestando que la Delegación de Hacienda ha declarado que eran de chacolí y no del vino ordinario unas muestras introducidas por D. Leandro González y sobre las cuales se había incoado expediente para el pago de derechos que les correspondiese.

La Comisión provincial encargada á los Alcaldes de los pueblos á quienes se repartió una caja de materias desinfectantes, que pasen á recojerlos en término de 15 días ó se entenderán que renuncian á ellas.

Ayer se presentó á tomar posesión del cargo de llavero de la cárcel pública de este partido, don Miguel de Limas, nombrado por la Dirección general de establecimientos penales con fecha cuatro de los corrientes.

El señor Gobernador civil de la provincia ordena á las autoridades de la misma procedan á la busca y captura de Jaime Ripoll, de 24 años de edad, fugado de la cárcel de Bellpuig, provincia de Lérida, el día 14 del actual.

Según noticias fidedignas que tenemos de Madrid, dentro de breves días publicará la *Gaceta* el decreto sacando á su-basta la construcción del puente de Barrada.

El comisionado de cuentas del ayuntamiento de Vega de Pas, don Juan

Ararajo, ha sido objeto de otro nuevo atentado por parte de Fernando Oria, que se halla comisionado por otro hecho análogo ejecutado contra el mismo comisionado.

El señor Gobernador civil ha oficiado al señor Juez de Instrucción de Villacarriedo para que proceda á lo que haya lugar para castigar esta segunda agresión, y al jefe del puesto de la guardia civil más inmediata para que mande una pareja de la fuerza á sus órdenes que auxilie al comisionado del Gobierno en sus funciones.

Don Pedro Pérez Prieto, como apoderado de D. Vicente Clemente y Montó, vecino de Barcelona, ha presentado en la sección de Fomento de este Gobierno civil las siguientes solicitudes de registro de minas:

Doce pertenencias con el título La Victoria, de mineral, plomo y otros, radicantes al sitio que llaman Sota, en el término municipal de Castañeda.

Doce pertenencias de mineral plomo y otros, con el nombre La Justicia, al sitio que llaman Bardolón, del pueblo de Puente-Viego, ayuntamiento del mismo nombre.

Doce pertenencias de mineral sulfuro y carbonato de plomo, con el nombre de Alfonso XIII, radicantes en dicho ayuntamiento de Puente-Viego y sitio de Castro Morales.

Doce pertenencias de mineral sulfuro de plomo y otros, radicantes en el sitio de Campión del pueblo de Pando y Penilla, en el ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, con el nombre de Diez de Abril.

El mismo señor, á nombre de D. Miguel Tornabales y Durán, vecino de Barcelona, ha solicitado el registro de doce pertenencias mineras, con el título de La Firmeza, de mineral sulfuro de plomo, en el sitio de Jolloso, del ayuntamiento de Puente-Viego.

El Interventor de Eibar ha expedido guía á don Francisco Alberdi para remitir á esta ciudad una escopeta de aguja de dos tiros, seis revolvers Lefauchaux, seis ídem Bull-dog, ocho de otros sistemas y 450 cartuchos, consignados á don Ramón Alberdi.

El maestro de la escuela del pueblo de Los Tomases, en el ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, ha pasado á la Junta provincial de Instrucción pública una comunicación lamentándose del mal estado en que se halla aquel edificio que amenaza inminente ruina, en términos que para evitar una espantosa catástrofe, se ve precisado á pasar á los niños en brazos.

No há muchos días—dice la comunicación—cayeron dos grandes morrillos de una de las fachadas sobre los maderos sin labrar en que se hallaban los niños de la tercera sección, sin que afortunadamente ocasionaran desgracias.

La escuela es una tejavana con casi tantas goteras como tejas; las paredes están desniveladas, y para colmo de infortunio, se adenan al maestro doce mensualidades de

material, teniendo que sufragar de su peculio el necesario para que los alumnos puedan aprender algo.

Por real orden del ministerio de Fomento, se ha resuelto y hecho saber á las diputaciones provinciales que la ley y demás disposiciones sobre centralización de Cajas especiales no son aplicables á los Institutos de segunda enseñanza y demás establecimientos provinciales de Instrucción pública, los cuales continuarán rigiéndose, como hasta ahora, por las disposiciones especiales del ramo referentes á su administración económica.

La dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, interesa á la Junta Sindical de Corredores de esta plaza proceda á formar el Reglamento para régimen interior de la misma.

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Rivamontan al Monte que ha de proveerse conforme á lo dispuesto en la ley provincial orgánica del poder judicial y reglamento de 10 de abril de 1871. Los que aspiren á su desempeño deberán presentar sus solicitudes documentadas dentro del término de 15 días, contados desde la inserción del edicto en el Boletín oficial.

Un telegrama de Nueva-York, fechado el 12, dice que en la mañana de aquel día comenzó la regata á través del Atlántico, entre los «yachts» Coronet y Dauntless, que partieron bajo los más favorables auspicios, con viento flojo del Noroeste. El Coronet cruzó la línea de salida á las once horas y un minuto y el Dauntless á las once horas, cinco minutos y cuarenta y cinco segundos. El número de vapores que conducía á los curiosos contribuyó á dar animación al acto.

Los «yachts» andaban á la salida 12 millas por hora. Al pasar frente al faro flotante de Sandi Hook, parecía que el Coronet sacaba alguna ventaja á su rival. Un despacho del 13 dice que esa ventaja consistía ya en dos millas: el viento era duro y su velocidad de 25 millas por hora.

Calculábase que la duración del viaje hasta la costa de Irlanda será de veinte días. A las dos de la tarde de ayer se declaró un incendio en una tejera de Miranda, edificio en que habitaba don Rafael Gracia. El fuego se propagó con rapidez; pero gracias á la actividad y arrojo de vecinos y funcionarios pudo salvarse el mobiliario. El tejado no tardó en desplomarse, y después se logró la extinción del incendio, que había destruído algunas habitaciones, gracias al agua de un pozo inmediato.

Las autoridades, concejales, jefes de policía y orden público, etc., acudieron á tiempo, secundando con celo las disposiciones del arquitecto señor Sierra que se presentó en los primeros momentos al frente de los bomberos.

No hubo que lamentar desgracia personal alguna.

El estreno de la «Gran-Vía» en el teatro de la Comedia se ha diferido para

el sábado, por continuar enferma la triple señorita Alcalde, que es irremplazable en la expresada obra.

El programa anunciado para hoy, además de la revista mencionada, comprende Los corridos y Música clásica.

La Comisión provincial ha aprobado el presupuesto de gastos carcelarios del partido judicial de Reinosa para 1887-88.

Ha sido botado al agua en los astilleros de Sunderland el nuevo vapor español Pio IX, construído á expensas de los señores M. Pinillos y Compañía, de Cádiz, y está destinado á prestar servicio entre la Península y los puertos de las Antillas.

Leemos en el «Times», del martes, que el día 13 llegó á Nueva York el vapor inglés Umbria, de la línea Cunard, procedente de Queenstow (Irlanda) habiendo invertido en la travesía 6 días, 20 horas y 35 minutos.

El gobierno francés, en vista de las grandes averías del torpedero núm. 67, que se fué á la costa en Portugal, ha acordado volarlo.

Al dar cuenta ayer de que la Comisión provincial había revocado dos acuerdos del ayuntamiento de Cabezón de la Sal sobre exclusión é inclusión de electores en las listas para concejales, digimos por error que uno de los interesados era D. Manuel Gutiérrez de Celis, siendo el verdadero nombre D. Miguel, que queda incluido en dichas listas en virtud de la resolución citada.

Por causa de la nieve, el tren correo de ayer, llegó con cuatro y media horas de retraso.

Terminado ya el notable proyecto de un puerto en el abra de Bilbao, cuyo trabajo ha estado encomendado al ingeniero don Evaristo de Churrua, será muy en breve enviado á Madrid por la Junta de Obras de aquél puerto para su aprobación.

El presupuesto de las obras asciende á la cantidad de treinta y dos y medio millones de pesetas.

LA LEYENDA DE UNA MOSCA.

Era en Noviembre. Una tarde oscura, triste con esa tristeza del otoño que no divisa esperanza alguna. La melancolía de las tardes de invierno tiene remedio, y el hogar tibio é iluminado con la poética luz de la llama convidada á olvidar los rigores del tiempo y las peligrosas divagaciones del alma. Pero en otoño no se enciende aún la chimenea, ni la gente se congrega todavía, como hará meses adelante, en liga defensiva contra el frío y el tedio, y la tristeza de esas tardes es como la que debe sentir el que vive enamorado de una muerta.

Entregado á tales meditaciones, sintiendo cómo mi espíritu, harto de mirar al cielo y no hallar más que nubes, abatía sus alas como pájaro á quien sorprende en el bosque

el súbito aguacero, paseábame yo á lo largo del vasto mirador, observando como caía la lluvia, silenciosa y lenta, pero incesante, implacable, sin tregua de un momento, como caen sobre el corazón esos dolores que nadie sabe y á nadie piden consuelo.

Hallábame en una de esas fases de ánimo en que olvidado, tal vez por inútil, de cuanto en el mundo alienta con nombre de ser humano, entrégase uno de lleno en brazos de la naturaleza, no de la naturaleza espléndida y grandiosa que rugen en el mar alborotado, ó habla la voz de la tormenta rodando con el trueno y asustando con el rayo, sino de la naturaleza al por menor, que pudiéramos decir, esto es, en sus más insignificantes detalles, en sus seres, de uno ó otro reino, más olvidados y oscuros.

Era, en fin, la mía una de esas situaciones en que se entiende lo que cantan las hojas, lo que pregunta el viento, lo que lloran las olas, de quien va murmurando el agua que corre, y lo que dicen y lo que callan los pájaros, las flores y... hasta las moscas.

Todo en el mundo, como se sepa oír ó mirar, tiene interés y puede distraer á un observador concienzudo. ¿Os parecerá mentir que una mosca pudiera entretenerme toda una tarde? ¿Sí? Pues, sin embargo, no por eso es menos cierto que me entretuvo.

Tocaban á su fin las moscas. Como todas las vidas demasiado llenas, aquella vida daba con la muerte á los pocos pasos. Tal vez no le quedaba ya nada que hacer en el mundo á la mosca aquella: todo lo habría tocado con sus pardas alas; ¿á quién no habría ya infortunado con el leve cosquilleo de sus patas?

Y bien se le conocía á la pobre que tenía contados sus momentos. Nada de aquella actividad nerviosa que no les consiente posar dos minutos seguidos sobre un mismo objeto: nada ya de aquel volar sin rumbo, arriba y abajo, á derecha é izquierda, del que nadie puede decir el motivo ni adivinar el sitio en que ha de acabar: nada, en fin, de aquel andar sin dirección, de aquel cambiar de ruta á cada instante.... De vez en cuando cuatro pasos torpes, perezosos, que revelaban el entumecimiento del frío... Aquel diminuto nudo que les forma la cabeza parecía más apretado que nunca... Tenía las alas muertas, sin brillo, como los vestidos de seda de las cursis, de color de ala de mosca, en una palabra, sin aquellos irisados reflejos que el sol de agosto, padre caritativo que á nadie olvida, sabía sacar de aquel fondo oscuro.

Yacía la mosca adosada á uno de los cristales de la galería. No lejos de él divisábase sobre una mesa los restos de una colineta que aquel día se había comenzado.

En uno de sus lentos paseos, el desventurado insecto debió distinguir el pastel... ¡Oh, miseria! Allí estaba la felicidad, á dos pasos de distancia, pero ¿en qué hora? Cuando la mosca iba á morir, cuando el frío de aquella tarde entumecía ya con ligaduras de muerte las ágiles patas, cuando ya no sabía ni podía volar!..

Tal vez por medio de un esfuerzo supre-

mo pudiera llegar al pastel; pero ¿no sería esto adelantar el fin de aquella existencia que se apagaba? Tras del esfuerzo, el atracción con todas sus consecuencias... ¿Y qué? Hora más ó menos, contadas tenía aquel ser las suyas. ¿Porqué no agotar la vida? ¿Son vida acaso dos negras horas de una tarde de otoño, que sería todo lo más que le quedara por vivir? Un día de vida es vida, dice un adagio árabe. Cinco minutos de pastel, pastel son, debió pensar la mosca comentando la sentencia; y arrastrándose hasta el ángulo del cristal más cercano á la mesa, probó á volar y... voló.

Durante algunos instantes yo la vi, agitarse inquieta sobre la superficie desigual de la golosina... Sin duda estaba escogiendo... Por dentro la colineta era de almendra, y entre capa y capa, según en los cortes se vería bien claro, tenía otra de dulce; por fuera, mostraba el obligado baño blanco, y caídas á uno y otro lado, como ruinas de los pisos altos que dieron en tierra al golpe inclemente del cuchillo, aparecíanse allí rotas columnas de crocante, torpemente arrancadas de sus plintos, cornisas mutiladas, destrozada, en fin, toda la soberbia fábrica del dulcísimo edificio... Convengamos en que no era fácil la elección.

La mosca paró al fin su marcha deteniéndose en el centro del pastel... Al cabo de un rato pareció revivir, y por medio de un leve aleteo trasladóse de nuevo á su antiguo puesto del cristal. Era indudable que había decidido morir allí, de cara á aquel jardín que había sido teatro de su primer vuelo... Cuando, un momento después, intenté saber de su suerte, la impenitente golosa, había muerto. Soplé levemente sobre su cuerpo y aquella molécula inerte fué á confundirse entre un breve montón de polvo agrumado en el rincón del mirador.

Era el soplo del olvido, que pasaba sobre la mosca como sobre casi todos los muertos.

¿Porqué al finalizar el drama referido, vino á mi memoria la conversación que con Arturo había yo sostenido aquella mañana? ¿Tenía algo de semejante con la historia de las tristezas de aquel pobre muchacho?

El no se moría, como la mosca, esto es, no se moría en el sentido material de la palabra; pero, según él, su alma tenía contados los momentos de su vida, y para él la vida del espíritu era lo esencial.

También él, con el alma ya enferma, había divisado en uno de los vuelos de su pensamiento algo que se atraía poderosamente y le reconciliaba con la vida: también él había sentido aquel mismo anhelo de gustar dulzuras, aunque al fin de ellas tuviera que apurar todo el horrible amargor de la muerte.

Unos ojos de virgen que brillaban con los cándidos reflejos de la ternura y una voz melodiosa y suave que ayudaba á los ojos en su empresa de dar cabal noticia de lo que es un alma buena, habían sido para la fantasía de Arturo, lo que para la vida imperfecta y grosera del protagonista de mi cuento fué la golosina colocada á su alcance.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarraçona.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BILBAO, con escalas en Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

ROYAL INSURANCE COMPANY. Real Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida, ESTABLECIDA EN INGLATERRA HACE 45 AÑOS Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL DECRETO DE 1.º DE OCTUBRE DEL AÑO 1873.

DROGUERIA DE Julian Gomez, 1, HERNAN-CORTÉS, 1.

SE VENDEN dos sillerías forradas de terciopelo, en buen uso, la una de sala compuesta de sofá y ocho sillas, la otra de gabinete, de sofá, dos butacas y sus sillas y además una consola.

Higos superiores de Lepe. Se venden en el almacén del Cuadro, Velasco núm. 13, á once reales caja de una arroba y á cuatro reales la de un cuarto arroba siendo aún más baratos tomando partida.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA DESDE 4 RS. HASTA 16. ESPECIALES, DE 6 A 8.

CARGAMENTOS DE MAIZ Y CEBADA. Se esperan en breve en este puerto el vapor inglés Black Prime con cincuenta mil fanegas de maíz amarillo planchado; y el de igual nación nombrado Torbay con cincuenta y seis mil fanegas de cebada superior.

MUEBLES NUEVOS de todas clases A PRECIOS DESCONOCIDOS. Se hallan de venta en el almacén-taller que D. JOSÉ MARIA SAINZ tiene establecido en la calle de Rupalacio, núm. 2, (antes del Peso) por tener que dejar uno de los varios locales donde estaban.

MAQUINAS DE VAPOR. Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea.

SE VENDEN cuatro tierras labrantías de cabida de 25 áreas y 49 centiareas en el pueblo de Viérmoles, tasadas en 420,50 pesetas, y cinco prados de cabida de 53 áreas y 06 centiareas en el mencionado pueblo de Viérmoles, tasadas en 465 pesetas.

SE VENDE una mesa de billar propia para carambolas. Informarán en el Círculo de Recreo. F. FONS. 9.-RIBERA.-9.

Ay! También él pudo convencerse bien pronto de que no habían sido creadas para su deleite aquellas dulzuras, de que en aquella alma que las prometía no había de encarnar jamás el loco amor de mi pobre amigo.

En semejante caso, los hombres que la dan de prácticos aconsejan la huida: los prácticos verdaderos saben que no hay huida posible... Arturo optó, como la mosca, por morirse del atracón.

Y á ver de nuevo aquellos ojos, y á dar á su oído el regalo incomparable de aquella voz de niña acudía cotidianamente aquel suicida del espíritu.

Al volver á su casa cada noche, sentía clavado un poco más adentro el puñal inelmente de aquella pasión... Oh! ¡con cuántos otros podrán compararse aquellos instantes en que el triste probaba á arrancarse de las entrañas! ¡Excelsa prueba de lo grande del alma humana, pero dolor horrible, superior á toda fuerza del espíritu, el de sentirse capaz de todos los sacrificios y de todas las argucias por librar de una sola al sér querido, el de hallarse con fuerza para echar sobre el cielo propio toda la horrible noche de la tristeza á cambio de poder limpiar de una nube el cielo ajeno, y no poder dar con la ocasión del sacrificio, y vivir constantemente á solas consigo mismo, obligado á desarrollarse sin más que un solo personaje todo el plan de una novela que nadie ha de conocer...

Arturo optó, como la mosca, por morir del atracón. É incansable como ella, ciñendo con uno y otro vuelo de su loca fantasía á aquella alma adorada, muriéndose va poco á poco, aspirando lentamente el delicioso veneno que de ella se escapa.

Quando la niña de sus amores, agena por completo á este drama de que es causa, quedase distraída mirando á un punto del espacio donde parece que no hay nada, pero donde Arturo sabe que ella ve una imagen, el pobre amante la contempla en silencio, hunde su mirada en aquellos ojos que jamás tuvieron para él lo que tienen para ese recuerdo que entonces viene á herir la memoria

de la niña, y también él se queda distraído, sintiendo cómo allá adentro, muy adentro, empieza á oscurecerse esa luz sin la cual no es posible dar un paso en la vida.

CASA-AJENA.

COTIZACIONES.

	Día 15.	Día 16.
<b>BARCELONA.</b>		
6 <sup>50</sup> tarde.		
4 por 100 interior. . . . .	64,10	64,575
» exterior. . . . .	65,50	65,825
» amortizable. . . . .	80,00	80,25
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	00,00	97,75
Acciones de ferrocarriles del Norte. . . . .	00,00	76,00
Id. del Banco Hispano Colonial. . . . .	87,75	89,00
Id. del Crédito Mercantil. . . . .	43,00	43,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia. . . . .	36,00	36,25
<b>MADRID.</b>		
8 noche.		
4 por 100 interior. . . . .	64,15	64,90
» exterior. . . . .	65,20	66,00
» amortizable. . . . .	79,85	79,95
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	97,25	97,50
Carpetas provisionales de Cuba. . . . .	00,00	00,00
Acciones del Banco de España. . . . .	000,00	382,00
Cambio sobre Londres. . . . .	47,15	47,15
Idem sobre París á 8 div. . . . .	4,95	4,95
<b>BOLSIN.</b>		
Madrid.—12 noche.		
4 por 100 interior. . . . .	64,75	64,50

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 16.—7 t.

En los pasillos del Congreso ha ocurrido esta tarde un grave incidente entre el señor marqués de la Vega de Armijo y el ministro de la Gobernación señor León y Castillo, atribuyéndose de público el origen del altercado á una cuestión de credenciales.

Según mis informes, llegó á temerse que en el acaloramiento se vinieran á las manos.

El señor Sagasta intervino con oportunidad y desautorizó las palabras del ministro. Este presentará la dimisión.

Madrid 16.—7<sup>45</sup> n.

Las sesiones de las Cámaras no han ofrecido interés particular, continuando el debate del proyecto de ley sobre arriendo de tabacos en el Senado y de asociaciones en el Congreso.

Se han recibido noticias de Manila dando por terminada la expedición á Mindanao con la sumisión del sultán Datto Utto.

Madrid 16.—8<sup>15</sup> n.

Se ha presentado al Senado en la sesión de esta tarde el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de concesión del ferrocarril de Santander á Solares.

En el plan general de carreteras del Estado serán incluidas la de Escalante á Gama, la de San Miguel de Aras al valle de Ruesga, y otra que partiendo de la carretera de Ojedo á Palencia en Sahagun pase por Riaño (León) y vaya á terminar en las Arriendas (Asturias.)

Madrid 17.—1<sup>30</sup> m.

El conflicto surgido en la Comisión de presupuestos con motivo de los créditos para la Compañía Trasatlántica, se ha resuelto presentando la Comisión su dictamen

y formulando el Sr. Baselga un voto particular, del que se dará cuenta al leerse en el Congreso el artículo segundo del proyecto.

Se acentúan los rumores de crisis.

Madrid 17.—2 m.

En la sesión que celebre hoy el Congreso, se dará cuenta del proyecto referente á la Compañía Trasatlántica.

Se espera en este asunto un debate importante.

G.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor alemán *Nordstern*, de 320 ts., capitán Bulde, de Bremen, con 150 sacos arroz, á los señores Solar, Villegas y Hermano; 200 id. id., á don Antonio Fernández y Compañía; 50 id. id., á don J. M. Diaz; 115 id. idem á don J. M. Zorrilla; 30 id. id., á don Evaristo L. Herrero; 50 id. id., á don R. M. Rodrigo; 50 id. id. á los señores Capa, Moral y Compañía; 84 bultos botellas, á don M. G. Corral.

Vapor español *Fernández Sanz*, de 114 toneladas, cap. Uresberrueta, de San Sebastián, con 16 bultos aguardiente, á don Antonio Fernández; 18 tablas mármol, á don M. Lastra; 4 bultos albayalde, á los señores Pérez, Molino y Compañía.

Vapor español *Cataluña*, de 2.247 ts., capitán Segobia, del Havre con carga de tránsito.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor belga *Princesse Louise*, de 773 toneladas, cap. Kruger, para Bilbao con resto de carga de tránsito.

Vapor español *Cabo Torres*, de 158 ts., capitán Villalabeitia, para Avilés, con 100 bocoyes tabaco, 19 bultos azúcar, 136 de conservas y 12 barriles cerveza.

Vapor español *Julián*, de 490 ts., capitán Rodríguez, para Cartagena, con 20 sacos cacao, 550 sacos harina, 5 sacos café, 100 sacos salvado, 12 bultos azúcar y 7 barriles cerveza.

Vapor español *Vizcaya*, de 558 ts., capitán Maguregui, para Sevilla, con 255 bocoyes tabaco, 8 barriles cerveza, 50 sacos serrín, 67 bultos azúcar, 6 sacos café, 678 sacos harina, 30 sacos cacao, 30 pipas vacías y 40 cajas conservas.

Diligencias.

PARA BILBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Catalán los días impares, y de la Horga los pares.

PARA AMPUERO.—Los días impares á las seis de la mañana.

PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despacha en la administración de Catalán.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo y en la administración de Catalán.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.

PARA SANTONA.—Todos los días á las tres de la tarde.

PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despacha en la administración de don José Horga, calle del Correo.

Correos marítimos.

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacífico sale el 26, y llega del 16 al 18.

Correos terrestres.

El correo general sale de la Administración á las 1<sup>45</sup> tarde y llega á las 4<sup>50</sup> id.—El de Torrelavega sale á las 5<sup>30</sup> mañana y llega á las 9<sup>40</sup> tarde.—El de Bilbao sale á las 3<sup>30</sup> tarde y llega á las 9<sup>30</sup> mañana.

Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8<sup>40</sup> mañana y 2<sup>30</sup> y 5<sup>25</sup> tarde.—El de la Administración á las 1<sup>40</sup> y 5<sup>25</sup> tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2<sup>05</sup> y 5<sup>50</sup> tarde.

Para Bilbao é interior.—Los de la capital á las 1<sup>30</sup> tarde.—El de la Administración á las 8<sup>20</sup> tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.

Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general.

DINERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía.

HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muriedas, Peña-Castillo y otros puntos.

VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

**LA PROTECTORA.**  
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS  
Director, D. A. Romero.  
Hay 10.000 duros que se darán al 5 por 100 en una ó más hipotecas en Santander.

TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos.

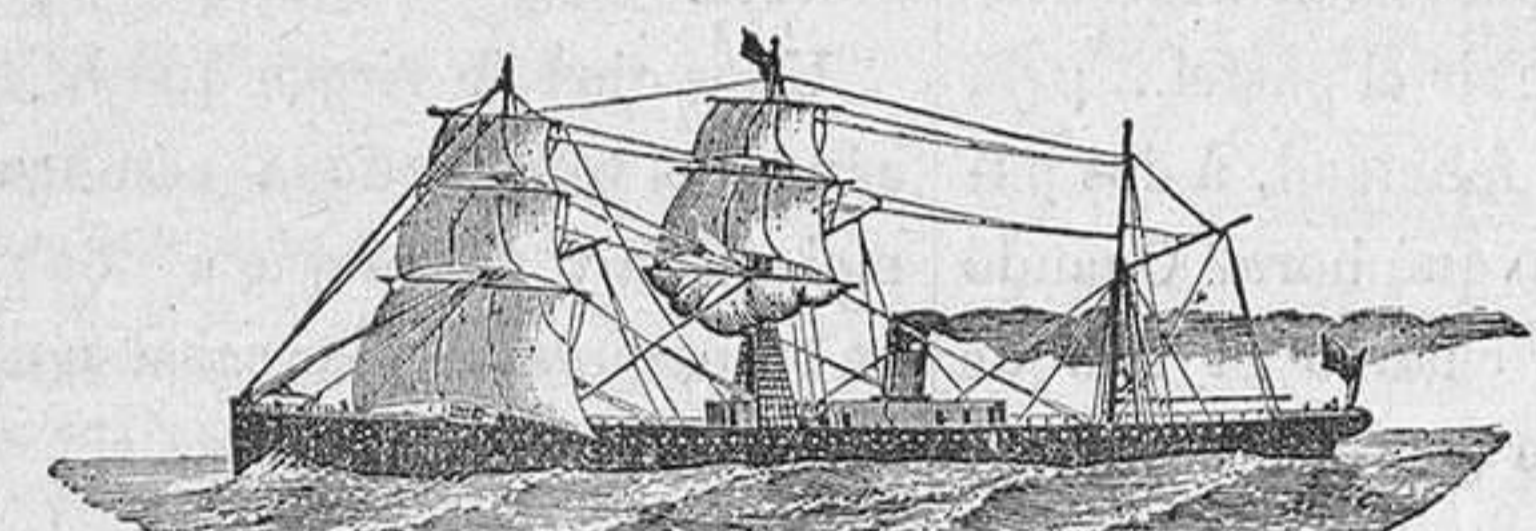
COMPRAS. Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricas.

SIRVIENTES. Se facilitan de ambos sexos, nodrizas, dependientes, etc.

SE VENDE una máquina de coser de fuerza, un landeau, dos troncos de caballos y uno de jaquitas de seis cuartas.

Buena planchadora, San Francisco, número 11, piso 4.º

**COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE**



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

**WASHINGTON,**  
CAPITAN SERVAN,  
Saldrá de Santander el 22 de Marzo

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

**SAINT LAURENT,**  
CAPITAN BAQUESNE,  
Saldrá de Santander el 27 de Marzo

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

**LABRADOR,**  
Saldrá de Santander del 15 al 17 de Marzo

para Burdeos y el Havre admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

**SAINT GERMAIN,**  
Saldrá de Santander del 30 al 31 de Marzo

para Saint Nazaire.

**PRECIOS DE TERCERA CLASE.**  
Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.  
Se da excelente trato y se habla español.

**GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO.**



MÁQUINAS DE COSER. VENTA Á PLAZOS á diez reales semanales.

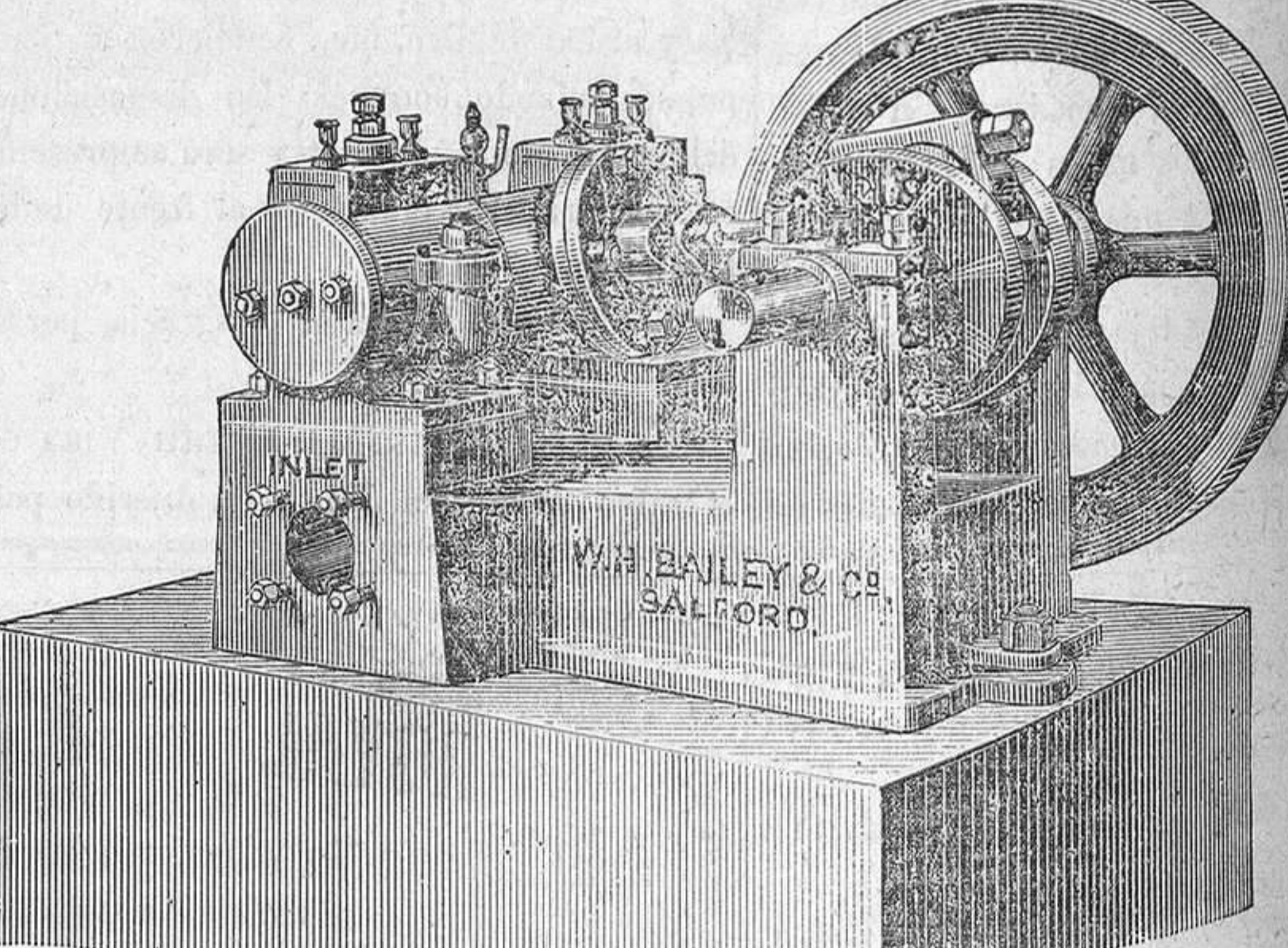
**GRAN SURTIDO en porcelana y cristalería**

**LA PROVINCIA DE SANTANDER**  
BAJU TODOS SUS ASPECTOS,  
por D. José A. del Rio y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Río ha decidido continuar su publicación editándola por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa *Blanchard, Fons y C.ª*, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa.

Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 39½ céntimos de peseta para los demás.

Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Río ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada *Marinos Ilustres de la Provincia de Santander*, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.



**MOTORES HIDRAULICOS.**

Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

**Jaqueras y demás afecciones á la cabeza**  
CURADAS INSTANTANEAMENTE CON LA **MISTURA VRAIE.**  
único remedio eficaz, según los medicos.

Venta al por mayor y menor, Farmacia de MORENO MIQUEL, calle del Arenal, número 2, MADRID.

NOTA. Precio, 7 pesetas frasco con su instrucción, y por una peseta más se manda certificado como si fuera una carta.

**EMULSION**

ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS, recetada por todos los medicos, para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.

Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

DEPOSITO CENTRAL, en la casa del Autor.—VITORIA.